

Expediente: 2346/20-I2
Carátula: LOPEZ SILVIA ISABEL Y OTRO C/ RUIZ AUTOMOTORES S.A. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232391546 - LOPEZ, SILVIA ISABEL-ACTOR/A
20232391546 - JALARIS, DIEGO EDUARDO-ACTOR/A
20384886222 - RUIZ AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO/A
20107913417 - RENAULT ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - JALARIS, CATALINA-N/N/A
90000000000 - JALARIS, EVANGELINA-N/N/A
90000000000 - JALARIS, LISANDRO-N/N/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, -
DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20368380947 - NORNIELLA PARACHE, ALVARO RODOLFO-PERITO
20114759660 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO
20364208643 - COLOMBO, FABRIZIO-PERITO
27132794745 - MENDILAHARZU, GRACIELA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2346/20-I2



H102326033629

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: LOPEZ SILVIA ISABEL Y OTRO c/ RUIZ AUTOMOTORES S.A. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 2346/20-I2

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, habida cuenta que la sentencia definitiva de fecha 30/12/2025 no adquirió firmeza, en atención que, los recursos de apelación planteados por la parte actora -por adhesión- de fechas 09/03/2026 y 10/03/2026, y aquellos formulados por las demandadas RENAULT ARGENTINA S.A. y RUIZ AUTOMOTORES S.A., de fechas 18/02/2026 y 19/02/2026 -respectivamente-, se encuentran aún en trámite; a la regulación de honorarios peticionada por el letrado Rodolfo Sosa, apoderado del perito José Manuel Mena (18/02/2026), por ahora, no ha lugar. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. CJ3

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.